



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2019

Expte. N° 22.042/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones para renovar los representantes por el Estamento de Alumnos y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR del citado Instituto.

QUE a fs. 3 vta. la Sra. Directora del Instituto propone los miembros de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones para renovar los representantes del Estamento de Alumnos y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Cruz María CARRIZO
- José Santos VALDEZ MESA

SUPLENTES

- Ceferina QUINTANA
- Germán COLQUE.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1078-2019